



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO ACUERDO J/D N° 66/2017

Certifico que la H. Junta Directiva de la Universidad del Bío-Bío, en su novena sesión ordinaria para el período 2017, celebrada con fecha 26 de marzo de 2018, a proposición del Sr. Rector y por la unanimidad de los Directores(as) asistentes, de conformidad con lo previsto en el artículo 8° letra g) de los Estatutos de la Corporación, acordó aprobar el **Proyecto de Renovación Curricular del Magíster en Ingeniería Industrial**, conducente al grado académico de la misma denominación, dictado en la Sede Concepción, fijando, en consecuencia, un nuevo Plan de Estudio y Malla Curricular de dicho programa.

La renovación referida, en especial, implica:

- 1.- La definición del perfil de ingreso de los postulantes al referido programa.
- 2.- La actualización del perfil de egreso, precisando las competencias específicas del graduado.
- 3.- La modificación de la carga horaria del programa, pasando ésta de un total de 36 créditos a un total 72 créditos del Sistema de Créditos Transferible (SCT), con el correspondiente ajuste de horas presenciales y autónomas.
- 4.- La actualización del plan de estudio y la malla curricular, con una nueva descripción gráfica de dichos instrumentos, y la actualización de los programas de asignaturas, acorde con la definición del perfil de egreso.
- 5.- La actualización del *Reglamento Interno del Programa de Magíster en Ingeniería Industrial*.

La H. Junta Directiva dejó establecido que la renovación curricular materia del acuerdo debe hacerse efectiva a partir del primer semestre de 2018, comenzando con la cohorte de ese mismo año académico, coexistiendo desde entonces, en consecuencia, la aplicación del Plan de Estudio renovado con la del Plan de Estudio fijado por Decreto Universitario exento N° 748, del 14 de abril de 2003, hasta la total extinción de este último.

Se hace presente que el detalle de la propuesta de la Facultad de Ingeniería consta en documento de 132 páginas, denominado "*Proyecto Renovación Curricular Magíster en Ingeniería Industrial*", de marzo de 2018, y que contiene: Antecedentes Generales, Aspectos Básicos del Proyecto, Informe de la Unidad Académica Patrocinante, Fundamentación, Objetivos del Programa, Perfiles y Plan de Estudios, Malla Curricular, Matriz de Tributación, Condiciones de Articulación, Recursos Humanos, Programas de Asignaturas, Líneas de Desarrollo, Recursos Materiales, Presupuesto de Ingresos y Gastos, Reglamento Interno del Programa y Anexos. Dicho documento se ha tenido a la vista y se adjunta al presente acuerdo, entendiéndose formar parte integrante de él para todo efecto legal.

Se deja constancia que la recomendación por parte del Consejo Académico, en orden a aprobar el *Proyecto de Renovación Curricular del Programa de Magíster en Ingeniería Industrial*, consta en Certificado de Acuerdo C/A N° 34/2017, emanado del Secretario y ministro de fe de dicho órgano colegiado, y que se han alzado las observaciones formuladas en dicha instancia, según se acreditó por la Dirección de Postgrado.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

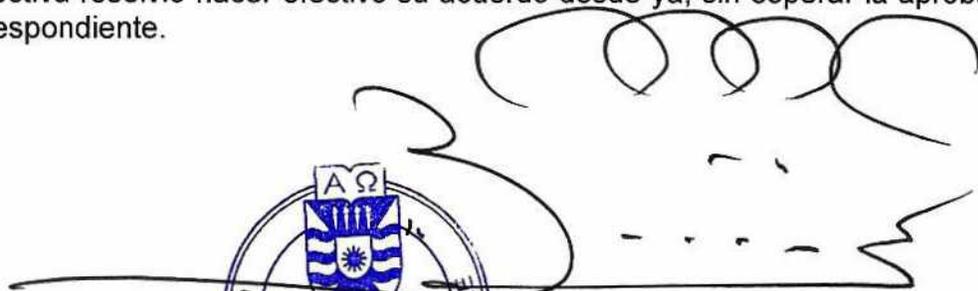
www.ubiobio.cl



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Se facultó finalmente a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de postgrado, para que, de conformidad con los documentos presentados y archivados en la Secretaría General, revise, corrija aspectos formales y eventualmente elabore en consecuencia una nueva descripción gráfica del Plan de Estudios y/o la Malla Curricular que se aprueban, sin alterar el fondo del presente acuerdo, incorporando esa descripción en todos los actos administrativos que en derecho corresponda dictar, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

La Junta Directiva resolvió hacer efectivo su acuerdo desde ya, sin esperar la aprobación del acta correspondiente.




LUIS RICARDO PONCE SOTO
SECRETARIO
H. JUNTA DIRECTIVA
MINISTRO DE FE

Concepción, 26 de marzo de 2018.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4081112 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal: 378000 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región del Bío Bío - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl

6.4.3 Plan de Estudios

La siguiente tabla muestra el Plan de Estudio de 72 SCT para el Programa de Magíster en Ingeniería Industrial:

Sem.	Asignatura	Créditos SCT	Horas Presenciales (*)	Horas Trabajo Autónomo (*)	Total Horas Pedagógicas Semanales	Total Horas Cronológicas Semanales
1	Modelos de Optimización	6	5	10	15	10
1	Tópicos de Análisis de Decisiones	6	5	10	15	10
1	Tópicos de Proyectos de Ingeniería y Sustentabilidad	6	5	10	15	10
	Total	18	15	30	45	30
2	Gestión de la Innovación	6	5	10	15	10
2	Curso de Especialización I	6	5	10	15	10
2	Proyecto de Investigación Aplicada I	4	3	7	10	7
	Total	16	13	27	40	27
3	Curso de Especialización II	6	5	10	15	10
3	Curso de Especialización III	6	5	10	15	10
3	Proyecto de Investigación Aplicada II	6	4	10	15	10
	Total	18	14	30	45	30
4	Seminario de Grado	4	3	7	10	7
4	Actividad de Graduación	16	2	40	42	27
	Total	20	5	47	52	34
	TOTAL PROGRAMA	72				

(*) Horas pedagógicas/semana/semestre



APROBADO POR H. JUNTA
DIRECTIVA POR ACUERDO
J/D Nº 66/2017

7. MALLA CURRICULAR

AÑO 1		AÑO 2	
I SEMESTRE	II SEMESTRE	III SEMESTRE	IV SEMESTRE
<p>MODELOS DE OPTIMIZACIÓN</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA I</p> <p>HRS:7 SCT: 4</p>	<p>PROYECTO DE INVESTIGACIÓN APLICADA II</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>ACTIVIDAD DE GRADUACIÓN</p> <p>HRS:27 SCT: 16</p>
<p>TÓPICOS DE ANÁLISIS DE DECISIONES</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN II</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>SEMINARIO DE GRADO</p> <p>HRS:7 SCT: 4</p>
<p>TÓPICOS DE PROYECTOS DE INGENIERÍA Y SUSTENTABILIDAD</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN I</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	<p>CURSO DE ESPECIALIZACIÓN III</p> <p>HRS:10 SCT: 6</p>	
<p>HRS:30 SCT:18</p>	<p>HRS:27 SCT: 16</p>	<p>HRS:30 SCT: 18</p>	<p>HRS:34 SCT: 20</p>